

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2022/5713 Expediente de investigación de la titularidad del solar sito en la 2ª Travesía Cruz de la Magdalena, nº 5.

Anuncio

Don Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía nº 1090/ALC de fecha 18 de noviembre de 2022, se inicia el procedimiento para el ejercicio de la potestad de investigación del bien denominado “solar ubicado junto a la calle Segunda Travesía Cruz de la Magdalena, nº 5”

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 126 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, para que todas las personas interesadas puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho, aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo, instar la apertura de un período de prueba y solicitar la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse, en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Negociado de Patrimonio sitas en la C/ Obispo González, núm. 9, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, 21 de noviembre de 2022.- El Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.